



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

*“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”*

EXP-UNC: 0002907/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 4/2015 HCD aprobada por Res. 901/15 HCS, que reglamenta las Carreras de Especializaciones Modalidad Estructurada.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. Maria Eugenia Olivera.

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º- Aprobar el plan de actividades correspondiente al primer semestre del año 2019 de la carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria (3ºcohorte).

Artículo 2º- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A QUINCE DIAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN: N° 157
VGM/mc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC